EGRESO CON PRESUPUESTO ENCICLA
1127

FECHA COMPROBANTE		
AÑO	MES	DIA
2026	07	28

55,753,636.00

BIOTECNICOS SAS

CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON CERO CENTAVOS M/L **********

PAGADO A: BIOTECNICOS SAS

NIT: 900.644.146

CUENTA: 24500021018

CHEQUE No:

BANCO: BANCOLOMBIA

POR CONCEPTO DE:

Cancela Fra B 11785 PAGO FRA B 11785 PINTURA DE PISO ESTACIONES ENCICLA, AVANCE 4.

DETALLE IMPUESTOS:

INDUSTRIA Y COMERCIO 0.18%	109,655.00
CONTRIBUCION ESPECIAL DE OBRA 5%	3,045,981.00
TASA PRODEPORTES Y RECREACION 1.3%	791,955.00
SERVICIOS DEL 2%	1,218,392.00
Valor Gerencia	**55,753,636.00**
Pago Total	**55,753,636.00**

IMPUTACIÓN CONTABLE:

Cuenta	Tercero	C. Costo	Débito	Crédito
1110067150		857		55753636
2902012005	900644146	857	55753636	

ELABORADO POR	PAGADO POR:	BENEFICIARIO:
TORO ZULUAGA VICTOR HUGO	LAVERDE VANEGAS DIANA YANET	C.C/NIT

C701

TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLIN S.A.

Nit: 890.919.291-1

ORDEN DE PAGO ENCICLA CON CONTRATO

Señor (es):
BIOTECNICOS SAS
Nit: 900.644.146
CL 10 56 24

Centro Costo: 857 CONTRATO INTRATIVO 370-2025 ENCICLA
Observaciones:
PAGO FRA B 11785 PINTURA DE PISO ESTACIONES ENCICLA, AVANCE 4.

ORDEN DE PAGO ENCICLA CON CONTRATO 2190
Radicado:
Fecha: JUL. 21/2026
Doc. Prov: B 11785
Valor: 55,753,636.00
Contrato: 048-2026
Obligación: P7002190
Valor a pagar: 55,753,636.00

VALORES

Nombre	Valor
Valor Excluido.	60,919,619.00
Impuesto de Guerra	3,045,981.00
Valor retención.	2,010,347.00
Valor Ica	109,655.00

RETENCIONES

Código	Nombre	%	Valor	Base
KRETC	CONTRIBUCION ESPECIAL DE OBRA 5%	5.00	3,045,981.00	60,919,619.00
TPRC	TASA PRODEPORTES Y RECREACION 1.3%	1.30	791,955.00	60,919,619.00
102C	INDUSTRIA Y COMERCIO 0.18%	0.18	109,655.00	60,919,619.00
61	SERVICIOS DEL 2%	2.00	1,218,392.00	60,919,619.00

Compromiso	Certificado	Rubro		Convenio	Valor
P015 1686	P008 5646	2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios		60,919,619.00

Bcm.

	Cuenta	Número	Débito	Crédito	Base
24402402	Tasa Prodeportes y Recreacion Conveni	2190		791,955.00	60,919,619.00
2436050202	Servicios del 2% Convenios	2190		1,218,392.00	60,919,619.00
24362702	Retención de impuesto de industria y cor	2190		109,655.00	60,919,619.00
2902012005	Adquisición de bienes y servicos	2190		55,753,636.00	
2440230102	Contribucion especial Convenios	2190		3,045,981.00	60,919,619.00
2902012049	Mantenimiento	2190	60,919,619.00		

MILEYDIS MENESES AGUILAR
Tecnico Administrativo Contabilidad

INELDA ROSA RUIZ SILGADO
Profesional Universitario Contador

LYDA PATRICIA SANCHEZ CARDONA
Subgerente Financiero y Comercial (E)

Usuario: STORRES

07-21-2026 02:38 PM

XENCO S.A:<TFCorFactura_te

Biotécnicos
Confiabilidad & Servicio

IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS - IVA
Actividad Económica: 3312

BIOTECNICOS SAS
Nit: 900644146-5
Dirección: CLL 10 N 56 24
Teléfono: 4480712
Medellín - Colombia
dbiotecnicos@hotmail.com
www.biotecnicos.com

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No B 11785

CUFE 0f4b7b4648df971a6b82329424008400b2017dc0366c232ab0aacc187e6181541b9ec22b57ff4163d2aa28dec90ee762

SEÑOR (ES): TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLIN S.A **NIT:** 890919291-1

DIRECCIÓN: CR 64 C 78 580 OF 265 **CIUDAD:** MEDELLÍN **TELÉFONO:** 4448020

FECHA EXPEDICIÓN		FECHA DE VENCIMIENTO	OC	DOC REF	CONDICIONES DE PAGO
2026-07-17	11:44:10	2026-07-17	048-2026	0	CONTADO

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAN.	V. UNITARIO	DES.	V. TOTAL
1	1015	Pintura de pisos con pintura azul plástico en frío, incluye preparación de superficies m2. AVANCE 4	1	30,131,327	0%	30,131,327
2	1015	Pintura de pisos con pintura blanca plástico en frío, incluye preparación de superficies m2. AVANCE 4	1	21,208,316	0%	21,208,316
3	1017	ADMINISTRACION (14.66%)	1	7,526,391	0%	7,526,391
4	1017	UTILIDAD (4%)	1	2,053,585	0%	2,053,585

TERMINALES
Fecha : Medellin, 2026/07/21 07:48:14 a. m.
TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLIN S.A
Radicado No. 2026041275
Remitente : Biotecnicos Sas
Destinatario : Adriana Maria Carmona
Folios : &

Total items: 4 **Total cantidad:** 4

OBSERVACIONES:

VALOR EN LETRAS: SESENTA MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE

CTA DE AHORROS BANCOLOMBIA No. 01411809231

Autorizo a BIOTECNICOS S.A.S. o a quien represente la calidad de acreedor expresa e irrevocablemente para que obtenga de cualquier fuente y que reporte a cualquier base de datos, las informaciones y referencias relativas a mi nombre y la sociedad que represento, a su comportamiento crédito comercial, hábitos de pago, manejo de su(s) cuenta(s) y, en general, al cumplimiento de sus obligaciones pecuniarias. La presente factura de venta se asimila en sus efectos a una letra de cambio (Arts 772, 773 y 774 del código de comercio). La mora en el pago de la presente factura ocasionarán intereses a la tasa más alta permitida sin prejuicio de las acciones a que haya lugar. NOTA: Pasados 10 dias calendario, después de la radicación de esta factura, NO SE ACEPTAN DEVOLUCION DE MERCANCIA.

Resolución No. 18764087112947 del 14-01-2025 al 14-01-2027 del B10001 al B20000

VALOR	$ 60,919,619.00
DESCUENTO	$ 0.00
SUBTOTAL	$ 60,919,619.00
IVA	$ 0.00
RETE. FUENTE	$ 0.00
ANTICIPO	$ 0.00
TOTAL	$ 60,919,619.00

FECHA Y HORA DE GENERACION: 2026-07-17 11:44

Fecha Validación DIAN: 2026-07-17 11:58:18-05:00

4042

FACTURA ELECTRÓNICA GENERADA POR HGI SAS. NIT. 811021438-4 Software Hgi

CERTIFICACIÓN DE PAGO
CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Versión: 22
Fecha: 2024/07/30
Usuario: LRamírez

Fecha Certificación:	*21/07/2026*
Fecha de inicio del contrato:	06/03/2026
Fecha de finalización del contrato:	*30/08/2026*
Unidad que Certifica:	☐ **GERENCIA GENERAL** ☒ **OFICINA ASESORA DE CONVENIOS Y PROYECTOS** ☐ **SECRETARIA GENERAL** ☐ **SUBGERENCIA TÉCNICA Y OPERATIVA** ☐ **SUBGERENCIA FINANCIERA Y COMERCIAL** ☐ **SUBGERENCIA PLANEACIÓN Y DESARROLLO**
Contrato Nº:	*048-2026*
Adición Nº1:	Adicionar al contrato la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($49.461.271) incluido AU y todos los gastos y tributos que genere la ejecución del contrato.
Tipo Contrato:	Bien ☐ Servicio ☐ Obra ☐
Nit /Cédula Contratista:	*900644146-5*
Nombre Contratista:	BIOTECNICOS SAS
Objeto del Contrato:	CONTRATO DE OBRA PARA REALIZAR LA APLICACIÓN DE PINTURA DE PISOS DE LAS ESTACIONES DEL SISTEMA ENCICLA ADMINISTRADO POR TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A.
Valor del Contrato:	DIECIENTOS NOVENTA MILLONES DOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS PESOS M/L (290.297.300) incluido AU y todos los demás gastos y tributos que demanda la ejecución del contrato. Para un valor total de TRECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESO M/CTE ($339.758.571) incluido AU y todos los gastos tributos que genere la ejecución del contrato.

CERTIFICACIÓN DE PAGO
CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Versión: 22
Fecha: 2024/07/30
Usuario: LRamírez

Plazo del Contrato:	Desde la firma del acta de inicio suscrita entre las partes hasta el 30 de junio de 2026, previa aprobación de las pólizas. **PRORROGA:** el contrato por el termino de (2) meses contados a partir del (1) de julio hasta el (30) de agosto de 2026 ambas fechas inclusive.
Factura (s) o documento equivalente (s) a cancelar:	*B 11785-2026041275*
Fecha Radicación de la Factura (s) o documento equivalente (s)	*21/07/2026*
Fecha de la Factura (s) o documento equivalente (s)	*17/07/2026*
Valor de la Factura (s) o documento equivalente (s)	*$60.919.619*
Tipo de Pago	Anticipo ☐ Pago Anticipado ☐ Pago Regular ☒
Disponibilidad Presupuestal No. y Valor	*5646-$290.395.158.* *6188-$49.461.271.*
Certificado de Compromiso presupuestal No:	*1686- $290.297.300.* *1772- $49.461.271.*
Rubro Presupuestal (Código y Descripción):	**2120202008.8715999** Servicios prestados a las empresas y servicios de producción- Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.
Negocio:	TTM ☐; Z.E.R - AVI Medellín ☐; Teleférico San Sebastián Palmitas☐; Escaleras Eléctricas☐; Parqueadero Parque San Antonio-EDU ☐; ENCICLA ☒; Soterrado Parque Vial del Rio ☐ Estudios Técnicos EPAOH - Establecimiento Público Aeropuerto Olaya Herrera ☐; Transporte EPAOH-Establecimiento Público Aeropuerto Olaya Herrera ☐; Otro ☐ ¿cuál? *negocio*
Saldo del Contrato: Saldo antes de afectar la factura.	Contrato con un solo centro de costo ☒ Saldo: *$258.586.285.*

Saldo del Contrato:
Saldo después de afectar la factura.

Contrato con un solo centro de costo ☒
Saldo: *$197.666.666.*

Cuenta en la que se debe consignar (No y Banco):

014118092-31 – Cuenta ahorro Bancolombia.

FORMA DE PAGO: La CONTRATANTE, pagará a EL CONTRATISTA, a través de consignación en cuenta de ahorros o cuenta corriente que éste último certifique para tales efectos mediante actas parciales de acuerdo al avance de ejecuciones previo recibo a satisfacción por parte del supervisor, acompañados de la respectiva factura en original y copia, la cual deberá cumplir con los requisitos mínimos de las normas fiscales establecidas en el Artículo 617 del Estatuto Tributario, El valor del acta de pago será la suma de los productos que resulten de multiplicar las cantidades de las actividades del contrato realmente ejecutadas y aprobadas por el Supervisor, por los precios estipulados en las cantidades de la propuesta. Las actas serán canceladas una vez sean aprobadas por el Supervisor del contrato, designado para el efecto por la Sociedad de Terminales de Transporte de Medellín.

Todos los pagos que resulten de la ejecución del presente contrato serán consignados dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de radicación de la factura en el correo electrónico: facturacionelectronica@terminalesmedellin.com con copia al correo electrónico del SUPERVISOR anexándole al mismo, los respectivos soportes documentales (informes mensuales, registros fotográficos, comprobantes de la ejecución de actividades con alcance al objeto contractual y otros documentos exigidos por la supervisión). El pago se certificará una vez se cuente con el visto bueno y recibo a entera satisfacción del SUPERVISOR del contrato.

Previo a cada pago el contratista deberá presentar la correspondiente factura electrónica, la cual deberá cumplir con los requisitos mínimos de las normas fiscales establecidas en el Artículo 617 del Estatuto Tributario, acompañada de los siguientes soportes en formato físico y digital:

- Que se encuentra al día con los pagos al Sistema de Seguridad Social integral y Parafiscales, tal y como lo establecen las leyes y Decretos Reglamentarios.
- Una relación completa de los trabajadores empleados en el desarrollo de manera directa como a través de subcontratistas donde se identifiquen fechas de ingreso y retiro, y en caso de que hayan sido retirados su paz y salvo respectivo y causales de retiro.
- Aportar planillas de seguridad social de aportes de autoliquidación totalmente pagadas, para el mes de pago respectivo
- Relación completa del personal administrativo y técnico que se exige en la administración del proyecto y aportar de este personal las planillas de seguridad social de aportes de autoliquidación totalmente pagadas, para el mes de pago respectivo.
- El recibo a satisfacción por parte del supervisor de los trabajos realizados con corte al acta de avance respectivo (esto va incluido en el informe de supervisión).
- Acta de avance suscrita por el contratista y con visto bueno de la supervisión.

- Registro fotográfico en medio digital de las actividades ejecutadas y que soporten el valor cobrado en la factura.
- Informe técnico sobre cada ejecución, revisión o actividad que sea realizada, el cual debe cumplir con los requisitos establecidos en la actividad.

En todo caso la última acta de pago no será inferior al cinco por ciento (5%) del valor inicial del contrato y se cancelará una vez el Contratista entregue a la Sociedad de Terminales de Transporte de Medellín:

a) Una relación completa de los trabajadores, discriminando por cada uno de ellos, el valor cancelado por concepto de los servicios prestados y en estado a paz y salvo.

b) Documento suscrito por cada trabajador, en el que manifieste que el Contratista le canceló sus salarios y prestaciones sociales y que se encuentra a paz y salvo por todo concepto con él.

c) Documento suscrito con los subcontratistas en el que se manifieste canceló las actividades contratadas.

d) Suscripción del acta de recibo a satisfacción del proyecto por parte de la supervisión, que estará supeditada a los informes que se detallan en la invitación privada.

Adicional a las condiciones antes mencionadas, previo a cada pago EL CONTRATISTA deberá autorizar de manera expresa en el informe de actividades, que la entidad pueda retener de sus honorarios, las sumas de dinero correspondientes a impuestos y deducciones de Ley; igualmente deberá aportar la constancia de encontrarse a paz y salvo con sus obligaciones al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, tanto el suyo como el del personal que tenga a su cargo derivado de la celebración del contrato.

Obligación de actualizar garantías acordes al acta de inicio:

Para que sea procedente el primer pago, es indispensable que EL CONTRATISTA haya realizado la actualización de las

garantías exigidas, según la fecha del acta de inicio y que se haya llevado a cabo la aprobación de las mismas por parte de la Secretaría General de Terminales de Transporte de Medellín S.A.

Exigencias para la aprobación de la factura electrónica:

Al momento de enviarse la factura electrónica a la entidad, EL CONTRATISTA deberá aportar al correo electrónico del SUPERVISOR, los informes y demás documentos que soportan el cumplimiento de las obligaciones contractuales; lo anterior con el fin de dar cumplimiento a las directrices de la DIAN contenidas en la Resolución 0085 del 8 de abril de 2022, por la cual se desarrolla el registro de la factura electrónica de venta como título valor y se expide el anexo técnico correspondiente y se dictan otras disposiciones.

La factura electrónica, debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617° del Estatuto Tributario.

La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y ella deberá contener de manera expresa, el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando.

NOTA: La entidad sólo recibirá factura dentro del término perentorio establecido al interior de la circular informativa de pagos vigente en Terminales de Transporte de Medellín S.A., la cual se le aportará al contratista junto con copia del presente contrato.

Contribución especial: SI ☒ NO☐
Este campo es utilizado solo para los contratos de obra.

Observaciones:
PAGO # 4

El interventor o supervisor puede establecer que número de consecutivo que registra por pago realizado

Que, en cumplimiento al mencionado contrato, se realizó recibo a entera satisfacción de lo facturado, según informe de interventor y/o supervisor anexo.

Que, en consecuencia, es procedente el pago de la factura de conformidad con la forma de pago pactada en el contrato.

El Contratista acredita estar al día en el pago de los aportes Parafiscales y Sistema de Seguridad Social Integral. Según soporte aportado por el contratista.

Se anexa Seguimiento Financiero del Contrato.

ADRIANA MARIA CARMONA.
Asesora de Convenios y proyectos.

Función	Nombre y cargo	Firma
Proyectó	Sandra Milena Torres Rodas - Contadora del Proyecto EnCicla.	
Revisó	Emilia Bello Altamiranda-Apoyo Profesional Financiero Convenios y Proyectos.	
Aprobó	Edwin Alonso Morales Bedoya - Director Administrativo del Proyecto EnCicla.	

Nota: *Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.*

	INFORME DE SUPERVISIÒN (PARCIAL)	Versión: 7 Fecha: 2023/12/19 Usuario: Lramírez

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratista:	BIOTECNICOS S.A.S
Contrato número:	048-2026
Tipo de contrato:	OBRA
Objeto del contrato:	CONTRATO DE OBRA PARA REALIZAR LA APLICACIÓN DE PINTURA DE PISOS DE LAS ESTACIONES DEL SISTEMA ENCICLA ADMINISTRADO POR TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A.
Valor inicial del contrato:	**DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS M/L ($290.297.300)** incluido AU y todos los demás gastos y tributos que demande la ejecución del contrato.
Plazo inicial del contrato:	Desde la firma del acta de inicio suscrita entre las partes hasta el 30 de junio de 2026, previa aprobación de pólizas.
Acta de Inicio	06 de marzo de 2026
Fecha de terminación Inicial	30 de junio de 2026
Modificaciones Contractuales – Ampliaciones en Plazo o Adición de recursos:	**Modificación N°1:** Suscrita el 30 de junio de 2026. Prorrogar el contrato por el término de dos (2) meses contados a partir del primero (01) de julio hasta el treinta (30) de agosto de 2026 ambas fechas inclusive y se adiciona al contrato la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($49.461.271) incluido AU y todos los gastos y tributos que genere la ejecución del contrato. Para un valor total de **TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($339.758.571)** incluido AU y todos los gastos tributos que genere la ejecución del contrato
Valor actual de contrato:	**TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($339.758.571)** incluido AU y todos los gastos tributos que genere la ejecución del contrato
Fecha de terminación actual:	30 de agosto de 2026
Supervisor:	Adriana Maria Carmona – Asesora de Convenios y Proyectos – Terminales de Transporte de Medellín S.A.
Garantías	• Cumplimiento • Calidad del bien o servicio • Pago de salarios y prestaciones sociales. • Responsabilidad civil contractual y extracontractual.

2. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE FACTORES TÉCNICOS

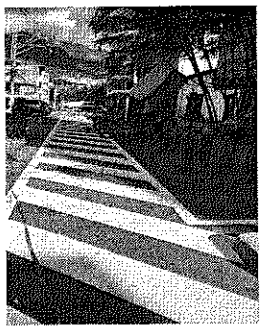
Se realiza un análisis específico del alcance y de cada una de las obligaciones estipuladas contractualmente como a continuación se detalla:

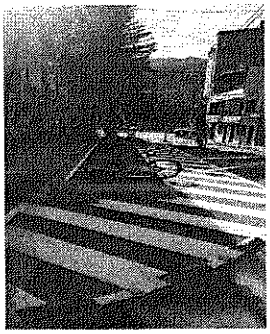
	INFORME DE SUPERVISIÒN (PARCIAL)	Versión: 7 Fecha: 2023/12/19 Usuario: Lramírez

El Contratista Biotécnicos realiza el proceso de aplicación de pintura de piso de las estaciones del sistema Encicla de acuerdo a las indicaciones del Área Metropolitana y como queda plasmado en el acta de avance N°4,

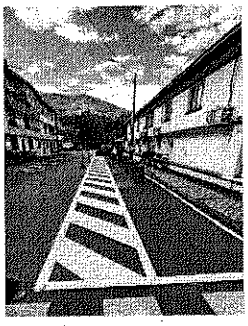
Se realiza trabajos en las estaciones:

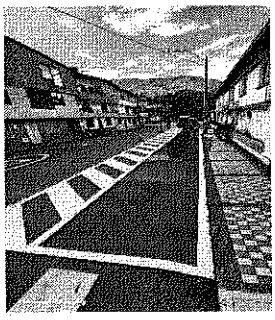
SHANGAY	
DESCRIPCION	CANTIDAD m2
PINTURA AZUL	35
PINTURA BLANCA	44





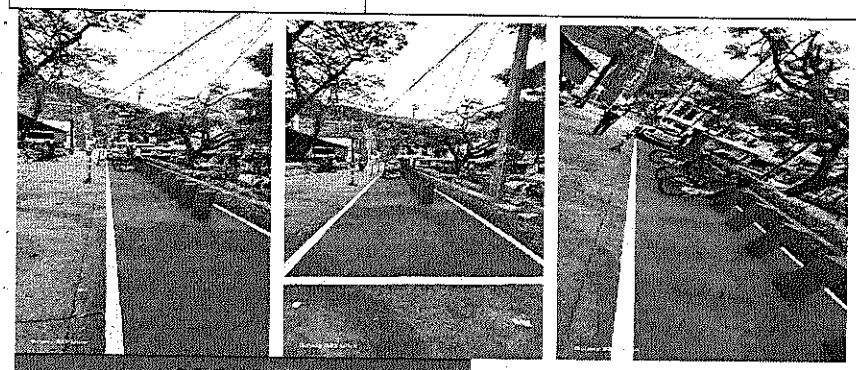
LA PEDRERA	
DESCRIPCION	CANTIDAD m2
PINTURA AZUL	34
PINTURA BLANCA	26



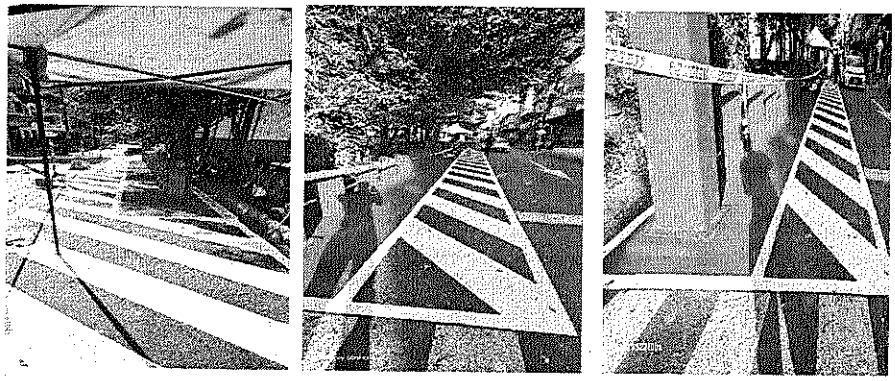


PARQUE DIEGO ECHAVARRIA	
DESCRIPCION	CANTIDAD m2
PINTURA AZUL	44
PINTURA BLANCA	5

	INFORME DE SUPERVISIÒN (PARCIAL)	Versión: 7 Fecha: 2023/12/19 Usuario: Lramírez



LOS BUCAROS	
DESCRIPCION	CANTIDAD m2
PINTURA AZUL	24
PINTURA BLANCA	29

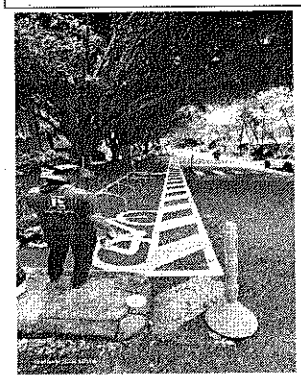


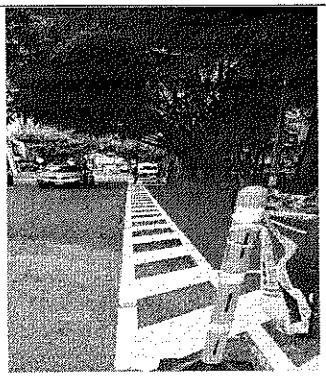
PARQUE DE CALDAS	
DESCRIPCION	CANTIDAD m2
PINTURA AZUL	45
PINTURA BLANCA	28



PISTA DE PATINAJE	
DESCRIPCION	CANTIDAD m2
PINTURA AZUL	51
PINTURA BLANCA	32

	INFORME DE SUPERVISIÒN (PARCIAL)	Versión: 7 Fecha: 2023/12/19 Usuario: Lramírez





Obligación	Cumplimiento	Evidencias o Soportes
Cumplir con las actividades establecidas en la cláusula segunda que contempla el alcance.	El contratista BIOTECNICOS S.A.S ha cumplido hasta la fecha del acta de avance N°4 con las obligaciones objeto del contrato. Realizando el mantenimiento metalmecánico de las estaciones relacionadas en el presente informe.	El contratista ejecutó en su totalidad las actividades consignadas en el documento **anexo acta de avance N° 4** del contrato de referencia. se proyecta este informe de supervisión parcial donde encontrarán las evidencias de ejecución mediante registros fotográficos en la página 2 y 3. Adicionalmente, el contratista envía el informe de mantenimiento del corte de la fecha del acta de avance.
Programar y planear las actividades, previo a la ejecución de estas, no solo en los aspectos técnicos, sino también de seguridad y prevención.	El contratista ejecuta las actividades en las diferentes estaciones de acuerdo con la programación y directrices del mandante y su equipo técnico.	En conjunto con el equipo técnico del sistema se hace la programación de las estaciones a intervenir de acuerdo a los compromisos del mandante.
Establecer todas las condiciones de seguridad propias para la maniobrabilidad del personal, mitigando los riesgos que puedan presentarse y que son propias del estándar de seguridad que el contratista haya definido para las operaciones de montaje.	Para la realización de las actividades el contratista realiza el cerramiento de la zona delimitando el área de trabajo mediante cintas de seguridad y señalización	El contratista realizó en cada intervención el debido cerramiento del área de trabajo que le permite a los operadores y a los transeúntes tener la seguridad durante el proceso de aplicación de pintura.
Tener afiliados a todos los trabajadores a la seguridad social integral según los términos de la ley 100 de 1993 y las demás normas pertinentes dentro de la legislación colombiana.	El contratista anexa los certificados y pagos de parafiscales del personal	Se anexan certificados de pagos de parafiscales del personal del contratista.

	INFORME DE SUPERVISIÒN (PARCIAL)	Versión: 7 Fecha: 2023/12/19 Usuario: Lramírez

Obligación	Cumplimiento	Evidencias o Soportes
Respetar el sistema de seguridad y salud en el trabajo SG-SST en los momentos en que se encuentre en las instalaciones y tener en cuenta todas las normas sobre salud ocupacional y seguridad en las instalaciones y tener en cuenta todas las normas sobre salud ocupacional y seguridad que le sean transmitidas	Los trabajos se ejecutan las diferentes estaciones del sistema EnCicla, estas son ejecutadas de acuerdo al sistema de seguridad del contratista.	Los operadores realizan los trabajos de aplicación de pintura de acuerdo al sistema de seguridad del contratista.
Realizar sus actividades de manera segura y que se eviten los riesgos, no solo de sus propios trabajadores, sino también del personal que se encuentre dentro de las instalaciones; por lo tanto, el contratista responderá ante terceros por los daños a las instalaciones, los equipo o herramientas que sean ocasionados por las actividades a su cargo.	Los trabajos se ejecutan las diferentes estaciones del sistema EnCicla, estas son ejecutadas de acuerdo al sistema de seguridad del contratista. Para la realización de las actividades el contratista realiza el cerramiento de la zona delimitando el área de trabajo mediante cintas de seguridad y señalización	El contratista realizó en cada intervención el debido cerramiento del área de trabajo que le permite a los operadores y a los transeúntes tener la seguridad durante el proceso de aplicación de pintura.
Relacionar los materiales y equipos que se requieran para la ejecución de los trabajos antes del ingreso de estos a las inspecciones y verificaciones que haga la supervisión, igualmente conservar dentro de la bitácora un inventario de los elementos que ingresa y retira de las instalaciones.	Las intervenciones se realizan en las estaciones del sistema que son indicadas por el mandante y no hacen parte de ninguna instalación cerrada.	N/A
Tener el personal adecuado y la certificación requerida sin van a realizar trabajo en alturas.	No se ha precisado trabajo en alturas para la ejecución de los mantenimientos a las estaciones del sistema.	No se ha precisado trabajos en alturas
Realizar todos los pagos de salarios a los trabajadores, prestaciones sociales e indemnizaciones a que haya lugar de todo el personal que se contrate para la ejecución de la producción solicitada e igualmente cumplir y hacer cumplir por sus trabajadores, las normas de seguridad industrial, así mismo a asistir a cualquier capacitación relacionada con el tema y programada por el contratante o su delegado.	El contratista anexa las planillas de los pagos de las prestaciones sociales del personal.	Se anexa las planillas de los pagos de las prestaciones sociales del personal.
Para el caso de trabajos en alturas, el contratista es responsable de la instalación de las líneas de vida temporales o móviles para el caso o	No se ha precisado trabajo en alturas para la ejecución de los de la aplicación de pintura de piso.	N/A

Obligación	Cumplimiento	Evidencias o Soportes
actividad que así lo requiera, de acuerdo con el análisis de riesgos que realice el contratista, dado que el mismo es el responsable de la seguridad de sus trabajadores.		

3. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE FACTORES FINANCIEROS

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

CONCEPTO	Centro de costo: 857
	Suma
Valor inicial del contrato	$ 290.297.300
Valor Adición 1	$ 49.461.271
Valor Adición 2	$ 0
Valor Total del Contrato	$ 339.758.571
Valor Ejecutado	$ 142.091.905
Valor Pagado a la fecha	$ 81.172.286
Valor que se autoriza pagar	$ 60.919.619
Valor Saldo por Ejecutar	$ 197.666.666

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA:

Número de centro de costo:	857	
Conceptos de pago	Detalle del egreso	Valor
Numero de factura: B 11535 Pago N° 1 Concepto: Acta de avance N°1 aplicación de pintura de piso estaciones EnCicla	#Egreso:1096 Fecha de Egreso:30/04/2026	$ 32.774.180
Numero de factura: B 11619 Pago N° 2 Concepto: Acta de avance N°2 aplicación de pintura de piso estaciones EnCicla	#Egreso:1100 Fecha de Egreso:28/05/2026	$24.766.818
Numero de factura: B 11693 Pago N° 3 Concepto: Acta de avance N°2 aplicación de pintura de piso estaciones EnCicla	#Egreso:1115 Fecha de Egreso:02/07/2026	$23.631.288
Total		**$ 81.172.286**

4. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE FACTORES JURÍDICOS

La empresa contratista BIOTECNICOS S.A.S., cumplió con los requisitos exigidos para el pago de las facturas radicadas en Terminales de Transporte de Medellín S.A.

- **Cumplimiento:** Esta garantía deberá tener una vigencia del plazo contractual y seis (6) meses más, y será por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato.

- **Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:** Esta garantía deberá tener una vigencia del plazo contractual y tres (3) años más, y será por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato.

- **Calidad del servicio:** Esta garantía deberá tener una vigencia del plazo contractual y seis (6) meses más, y será por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato.

- **Responsabilidad civil extracontractual**: Esta garantía deberá tener una vigencia del plazo contractual y será por un valor equivalente a 200 SMLV.

Póliza	**Compañía Aseguradora**	
	Seguros del Estado S. A	
Cumplimiento	**Fecha de Inicio de la Vigencia**	**Fecha de terminación de la Vigencia**
N° 21-44-101493262	6/03/2026	01/03/2027
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	**Fecha de Inicio de la Vigencia**	**Fecha de terminación de la Vigencia**
N° 21-44-101493262	6/03/2026	30/08/2029
Calidad del bien o servicio	**Fecha de Inicio de la Vigencia**	**Fecha de terminación de la Vigencia**
N° 21-44-101493262	6/03/2026	01/03/2027
Responsabilidad civil extracontractual N°21-40-101271362	**Fecha de Inicio de la Vigencia**	**Fecha de terminación de la Vigencia**
	6/03/2026	30/08/2026

Fecha de aprobación de la póliza inicial	**06/03/2026**
Fecha de aprobación de la póliza actualizada según acta de inicio	**25/03/2026**
Fecha de aprobación de la póliza Modificación No. 1	**06/07/2026**

5. RELACIÓN DE FACTURAS O CUENTAS DE COBRO QUE SE AUTORIZAN PAGAR

No. de factura	Valor	Fecha	Concepto
B 11785	$60.919.619	17/07/2026	Acta de avance N°4 aplicación de pintura de piso estaciones EnCicla

6. OTRAS OBSERVACIONES

Hasta el momento no se ha materializado ningún riesgo de los establecidos para este contrato lo cual se puede evidenciar en el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista y validadas por la supervisión.

7. CONCLUSIONES

ADRIANA MARIA CARMONA, actuando en calidad de supervisora encargada del contrato **Nro. 048-2026,** dejo constancia por medio del presente informe que luego de revisar tanto el **informe**☒ o **acta** ☐ de ejecución ***parcial*** ☒ ***o final*** ☐, como también todos los documentos y anexos correspondientes al seguimiento financiero y técnico, y los soportes que acreditan el cumplimiento de los requisitos de ley previos al pago respectivo, el producto y las actividades

del alcance del objeto contractual fueron verificados y recibidos a entera satisfacción, cumpliéndose así con las obligaciones contraídas en el contrato, por lo que autorizo el pago que aquí se relaciona.

8. ANEXOS

Se adjunta al presente informe las siguientes evidencias:

1. Seguimiento Financiero del contrato parcial o total
2. Certificado de pago de Seguridad Social y Parafiscales
3. Informe del contratista

Para constancia firma, el dia 21 de julio de 2026.

ADRIANA MARIA CARMONA
Asesora de Convenios y Proyectos
Supervisora del contrato 048-2026
TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A

Función	*Nombre y cargo*	*Firma*
Proyectó	Edwin Alonso Morales –Director administrativo de EnCicla	
	Sandra Milena Torres Rodas – Profesional Universitario contador de EnCicla	
	Valentina Orjuela Velásquez- Apoyo EnCicla	
Revisó	Edgardo Pérez Cano – Abogado de EnCicla	
	Emilia Bello Altamiranda- Apoyo financiero Convenios y proyectos.	

Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.

Versión: 17
Fecha: 2023/07/31
Usuario: Lramirez

SEGUIMIENTO FINANCIERO A CONTRATOS

NRO. CONTRATO: 648-2026 Centro de Costos: 857 NIT. CC CONTRATISTA: 900644146-6

CONTRATISTA: BIOTECNICOS SAS

SUPERVISOR: ASESOR DE CONVENIOS Y PROYECTOS

FECHA INICIO		
AAAA	MM	DD
2026	3	06

FECHA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO		
AAAA	MM	DD
2026	8	30

PLAZO DEL CONTRATO		
AÑO(S)	DÍA(S)	MES(ES)
	115	

OBJETO DEL CONTRATO:

CONTRATO DE OBRA PARA REALIZAR LA APLICACIÓN DE PINTURA DE PISOS DE LAS ESTACIONES DEL SISTEMA ENCICLA ADMINISTRADO POR TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S A

Forma de Pago	F. Proyectada	Valor
La CONTRATANTE, pagará a EL CONTRATISTA, a través de consignación en cuenta de ahorros o cuenta corriente que éste último certifique para tales efectos mediante actas parciales de acuerdo al avance de ejecuciones previo recibo a satisfacción por parte del supervisor, acompañados de la respectiva factura en original y copia, la cual deberá cumplir con los requisitos mínimos de las normas fiscales establecidas en el Artículo 617 del Estatuto Tributario, El valor del acta de pago será la suma de los productos que resulten de multiplicar las cantidades de las actividades del contrato realmente ejecutadas y aprobadas por el Supervisor, por los precios estipulados en las cantidades de la propuesta. Las actas serán canceladas una vez sean aprobadas por el Supervisor del contrato, designado para el efecto por la Sociedad de Terminales de Transporte de Medellín.		-
TOTAL		0

VALOR DEL CONTRATO:	$	339.758.571,00
ADICIONES:	$	-
VALOR FACTURADO	$	142.091.905,00
NOTAS CRÉDITO:	$	-
NOTAS DÉBITO	$	-
TOTAL AMORTIZACIÓN:	$	-
TOTAL VALOR EJECUTADO:	$	142.091.905,00
TOTAL VALOR POR EJECUTAR:		197.666.666,00

Nº Disponibilidad y/o Adiciones	Fecha AAAA/MM/DD	Vlr Solicitado	Saldo liberado de disponibilidad	Número de Liberación POS	Saldo
5546	15/01/2026	$ 290.395.158,00	$ -		$ 97.859,0
6188	30/06/2026	$ 49.461.271,00			

Tot. Vlr compromiso	Total Saldo a liberar	Saldo liberado
$ 339.758.571,00	$ 197.666.666,00	$ -

Centro de Costo	Vlr Solicitado CC857	Vlr Adición CC	Saldo	Nº Compromiso Inicial	Nº Compromisos Adiciones al Contrato			Liberación al Compromiso	
					Nº1	Nº2	Nº3	Valor liberado	Número de Liberación POS
Secretaría General	$ 0,00	$ 0,00	0,00						
Subgerencia Planeación y Desarrollo	$ 0,00	$ 0,00	0,00						
Subgerencia Financiera y Comercial	$ 0,00	$ 0,00	0,00						
Subgerencia Técnica y Operativa	$ 0,00	$ 0,00	0,00						
Z.E.R - AVI Medellín	$ 0,00	$ 0,00	0,00						
Terminales Medellín	$ 0,00	$ 0,00	0,00						
Teleférico San Sebastián de Palmitas	$ 0,00	$ 0,00	0,00						
Escaleras Eléctricas	$ 0,00	$ 0,00	0,00						
ENCICLA	$ 290.297.300,00	$ 49.461.271,00	197.666.666,00	1540	1772				
Soterrado Parque Vial del Río	$ 0,00	$ 0,00	0,00						
Estudios Técnicos EPAOH - Establecimiento Público Aeropuerto Olaya Herrera	$ 0,00	$ 0,00	0,00						
Transporte EPAOH-Establecimiento Público Aeropuerto Olaya Herrera	$ 0,00	$ 0,00	0,00						

FECHA FACTURA			FECHA REAL DE PAGO DE LA FACTURA			CENTRO DE COSTO	No. FACTURA Y/O CTA COBRO	VR DE LA FACTURA - CUENTA DE COBRO	VR NOTAS CREDITO	NOTAS DÉBITO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	TOTAL PAGADO	OBSERVACIONES
AAAA	MM	DD	AAAA	MM	DD								
2026	4	20				ENCICLA	B 11535	32.774.180,00				32.774.180,00	PINTURA DE PISO AVANCE 1.
2026	5	15				ENCICLA	B 11619	24.766.818,00				24.766.818,00	PINTURA DE PISO AVANCE 2.
2026	6	16				ENCICLA	B 11693	23.631.288,00				23.631.288,00	PINTURA DE PISO AVANCE 3
2026	7	17				ENCICLA	B 11765	60.919.619,00				60.919.619,00	PINTURA DE PISO AVANCE 4.

FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Función	Nombre y cargo	Firma
Proyectó	SANDRA MILENA TORRES RODAS - CONTADORA PROYECTO ENCICLA	
Revisó	EMILA BELLO ALTAMIRANDA - APOYO PROFESIONAL FINANCIERO CONVENIOS Y PROYECTOS	
Aprobó	EDWIN ALONSO MORALES PEDROZA - DIRECTOR ADMINISTRATIVO PROYECTO ENCICLA	

ACTA DE AVANCE No 4	CONTRATO No:	048-2026	CONTRATISTA:	BIOTECNICOS S.A.S	
	OBJETO:CONTRATO DE OBRA PARA REALIZAR LA APLICACIÓN DE PINTURA DE PISOS DE LAS ESTACIONES DEL SISTEMA ENCICLA ADMINISTRADO POR TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 133 DE 2024				
	VALOR INICIAL:	$ 290.297.300,00	INTERVENTORÍA:	N/A	
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 339.758.571,00			
	ANTICIPO:	$ -			
	PLAZO INICIAL:	3 MESES Y 24 DÍAS	SUPERVISIÓN:	ADRIANA MARIA CARMONA Cargo: Asesora Convenios y Proyectos	
	FECHA DE INICIO:	6/03/2026			FECHA: 16/07/2026
	FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	30/09/2026			

CANTIDADES CONTRACTUALES						ACTAS										PENDIENTE POR EJECUTAR	
						ACTA No. 1		ACTA No. 2		ACTA No. 3		ACTA No. 4		CANT ACUMULADA			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VLR TOTAL
1	Pintura de pisos con pintura azul plástico en frio, incluye preparación de superficies m2	m2	1000	$ 129.319	$ 129.319.000	128	$ 16.552.832	87,4	$ 11.302.481	97	$ 12.543.943	233	$ 30.131.327	545,4	$ 70.530.583	455	$ 58.788.417
2	Pintura de pisos con pintura blanca plástico en frio, incluye preparación de superficies m2	m2	700	$ 129.319	$ 90.523.300	48,5	$ 6.271.972	74	$ 9.569.606	57	$ 7.371.183	164	$ 21.208.316	343,5	$ 44.421.077	357	$ 46.102.224
3	Aplicación de imprimante color negro de base para pintura plástico en frio , incluye meno de obra y preparación de superficie m2	m2	300	$ 82.680	$ 24.894.000	58	$ 4.795.440	0	$ -	0	$ -	0	$ -	58	$ 4.795.440	242	$ 20.098.560
	ACTIVIDADES EXTRAS NO PACTADAS																
AENP1					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0	$ -	0	$ -
AENP2					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0	$ -	0	$ -
AENP3					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0	$ -	0	$ -
	COSTO DIRECTO:				$ 244.646.300		$ 27.620.244		$ 20.872.087		$ 19.915.126		$ 51.339.643	ACTA DE AVANCE TOTAL	$ 119.747.099		$ 124.899.201
	ACTIVIDADES EXTRAS NO PACTADAS:				$ -	ACTA DE AVANCE Nº 1	$ -	ACTA DE AVANCE Nº 2	$ -	ACTA DE AVANCE Nº 3	$ -	ACTA DE AVANCE Nº 3	$ -		$ -		$ -
	AIU 18,66%				$ 45.651.000		$ 5.153.937		$ 3.994.731		$ 3.716.162		$ 9.579.976		$ 22.344.909		$ 23.306.191
	VALOR DEL CONTRATO - TIPO BOLSA:				$ 290.297.300		$ 32.774.181		$ 24.766.818		$ 23.631.288		$ 60.919.619		$ 142.091.908		$ 148.205.392
															TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA		$ 60.919.619

VALOR TOTAL ACTA No 1	$ 32.774.180
VALOR TOTAL ACTA No 2	$ 24.766.818
VALOR TOTAL ACTA No 3	$ 23.631.288
VALOR TOTAL ACTA No 4	$ 60.919.619
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 142.091.905
PORCENTAJE EJECUTADO	41,82%
VALOR TOTAL POR EJECUTAR	$ 197.666.666
PORCENTAJE TOTAL POR EJECUTAR	58,18%

ELABORÓ Y SUSCRIBE:

FELIPE RODRIGUEZ ARREDONDO
En nombre de BIOTECNICOS S.A.S

SUSCRIBE:

SUPERVISORA: Adriana María Carmona (o quién haga sus veces)
Terminales de Transporte de Medellín S.A.

INFORME TÉCNICO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO

1. INTRODUCCIÓN

En el marco del contrato 048-2026 con terminales de transportes de Medellín, cuyo objeto es: CONTRATO DE OBRA PARA REALIZAR LA APLICACIÓN DE PINTURA DE PISOS DE LAS ESTACIONES DEL SISTEMA ENCICLA ADMINISTRADO POR TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A. nos permitimos presentar informe.

2. OBJETIVO

Aplicar pintura de piso azul y blanca en cada una de las estaciones teniendo como referencia el diseño original de la estación.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

Previamente a la aplicación de la pintura se debe hacer una buena limpieza a toda la superficie, posteriormente, se procede a encintar cuidadosamente el perímetro de la estación, delineando minuciosamente el área de pintura azul y el área de pintura blanca. Luego de esto ese aplica la pintura azul y la pintura blanca respectivamente. Por último, la cinta es retirada una vez seca la pintura. Cabe mencionar que este trabajo dese ser efectuado en condiciones climáticas óptimas para garantizar una superficie completamente ajena a la humedad y en consecuencia la pintura tendrá una adherencia eficaz.

4- ESTACIONES INTERVENIDAS

En la siguiente tabla se detallan las estaciones que llevaron pintura de piso con sus respectivas cantidades:

ESTACIÓN	CANTIDAD DE PINTURA EN M_2	
	Azul	Blanca
LOS BUCAROS	$24m^2$	$29m^2$
PARQUE DIEGO ECHAVARRIA	$44m^2$	$5m^2$
LA PEDRERA	$34m^2$	$26m^2$
SHANGAY	$35m^2$	$44m^2$
PARQUE DE CALDAS	$45m^2$	$28m^2$
PISTA DE PATINAJE	$51m^2$	$32m^2$

5. RESULTADOS

- Se aplicó exitosamente la pintura de piso en las estaciones.
- Dicha pintura es antideslizante lo que protege a los usuarios y transeúntes de la estación de una posible caída.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 CONCLUSIONES

la pintura de piso es un complemento fundamental para que las estaciones de Encicla tengan un aspecto de restauración completa.

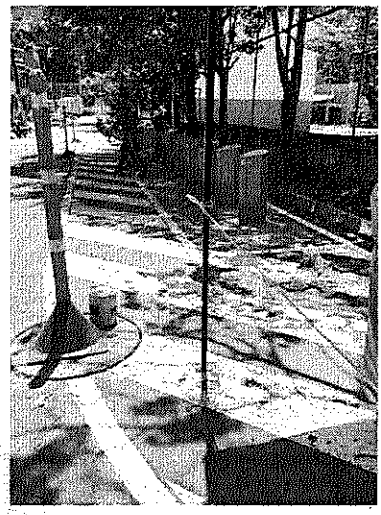
6.2 RECOMENDACIONES

Se recomienda limpiar periódicamente la estación para garantizar una buena vida útil de la tonalidad de los colores y así evitar que las partículas contaminantes se incrusten en la rugosidad de la superficie pintada deteriorando así las estaciones.

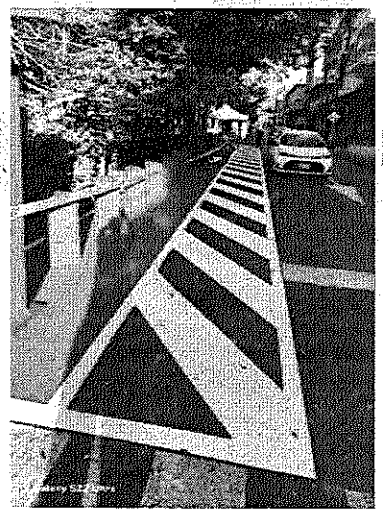
Biotécnicos
Confiabilidad & Servicio

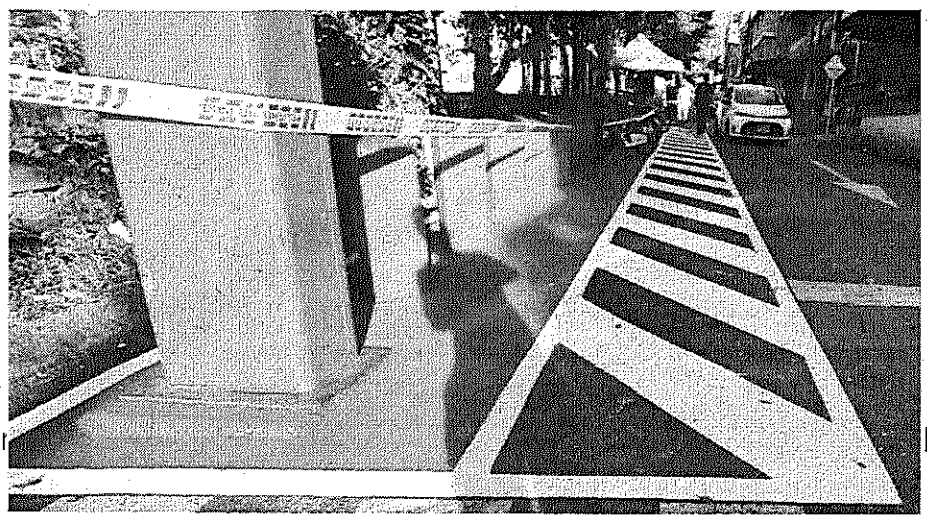
7. ANEXOS

LOS BUCAROS
ANTES

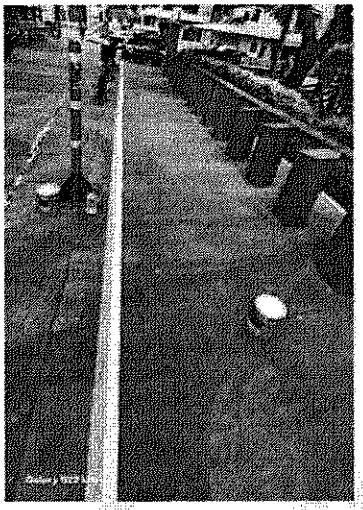




DESPUÉS

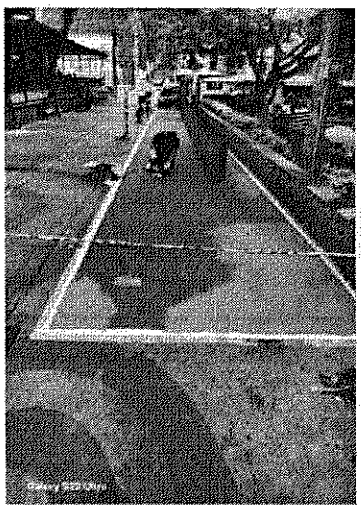




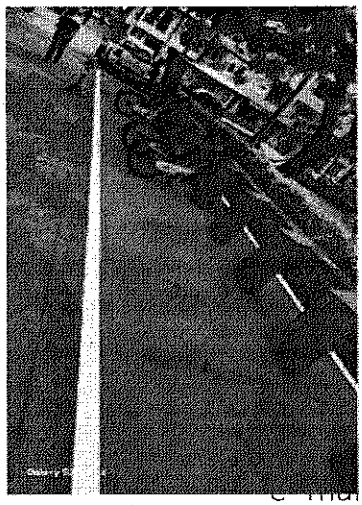
PARQUE DIEGO ECHAVARRÍA
ANTES

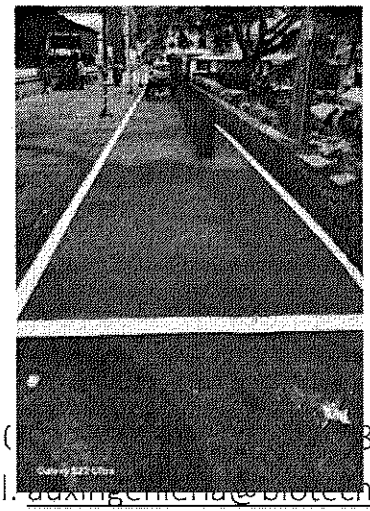


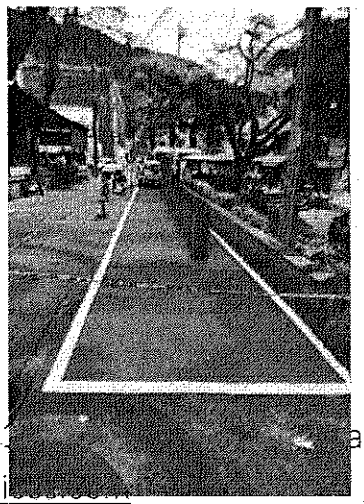




DESPUÉS



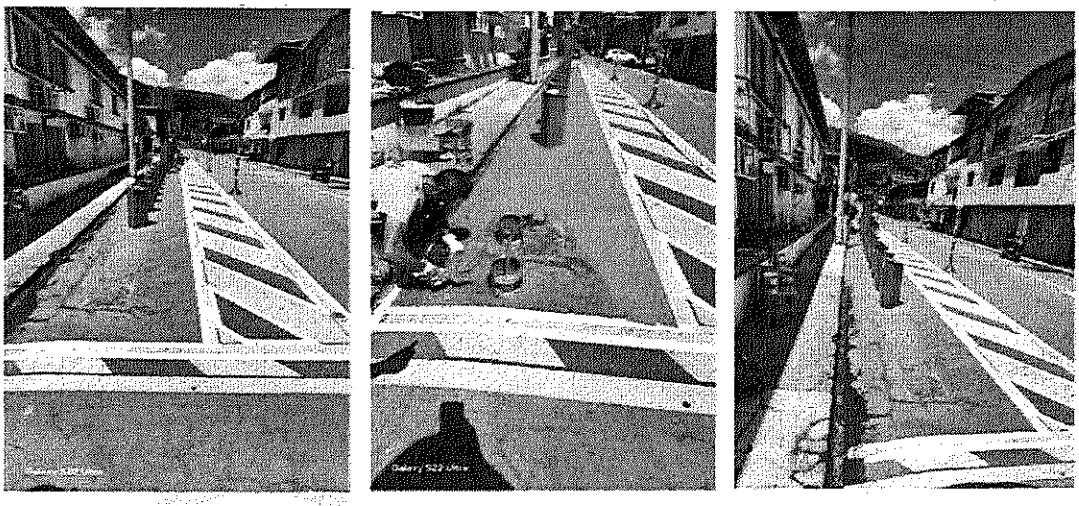




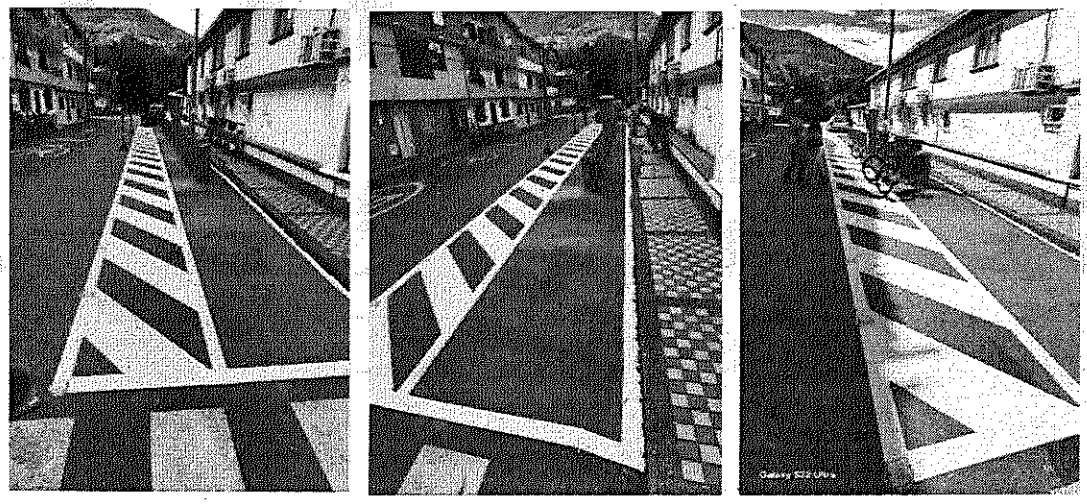
Biotécnica
Consultoría & Servicio

e-mail: auxingenieria@biotecnicasas.com

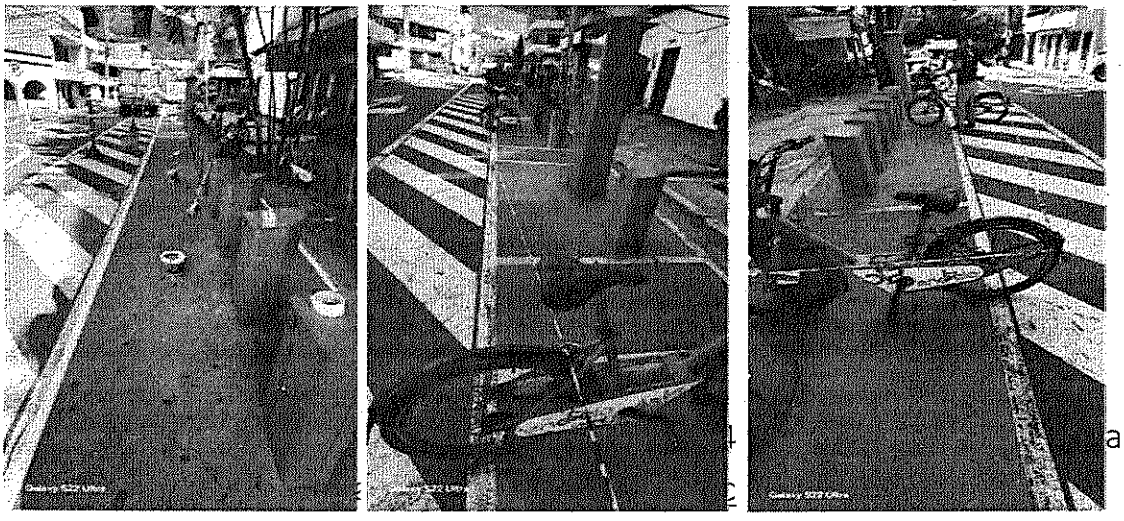
LA PEDRERA
ANTES



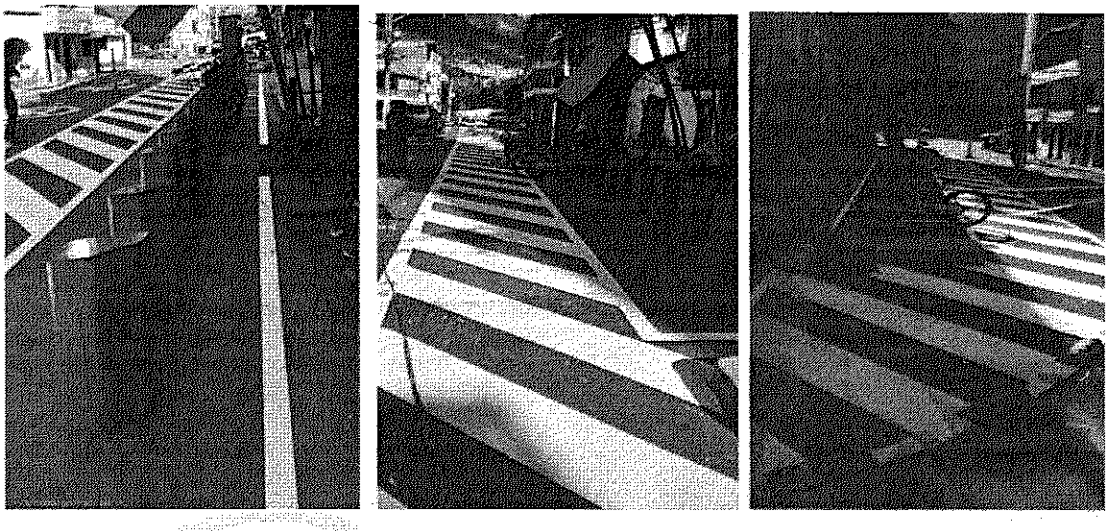
DESPUÉS



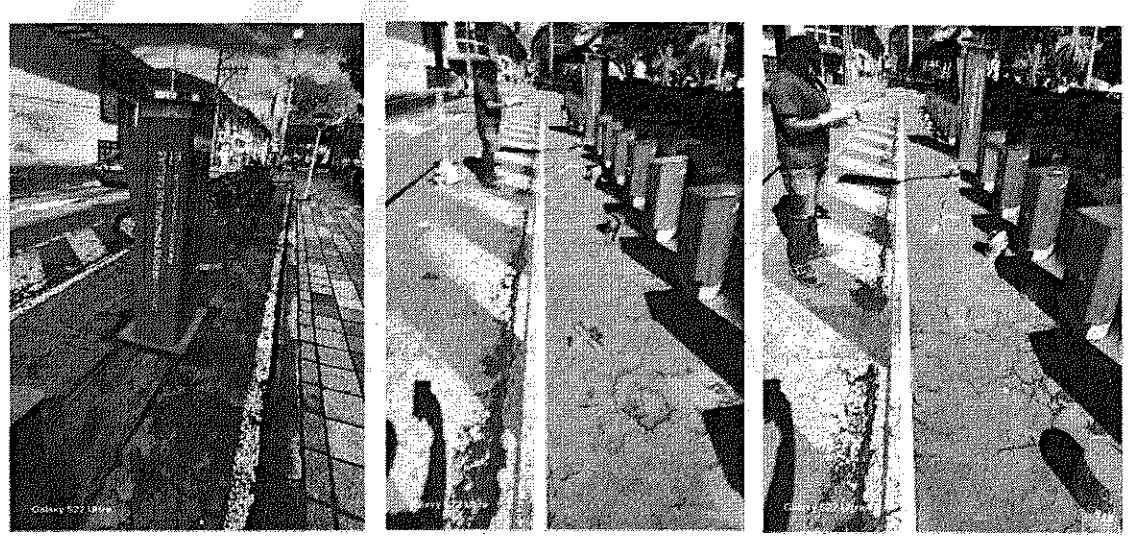
SHANGAY
ANTES



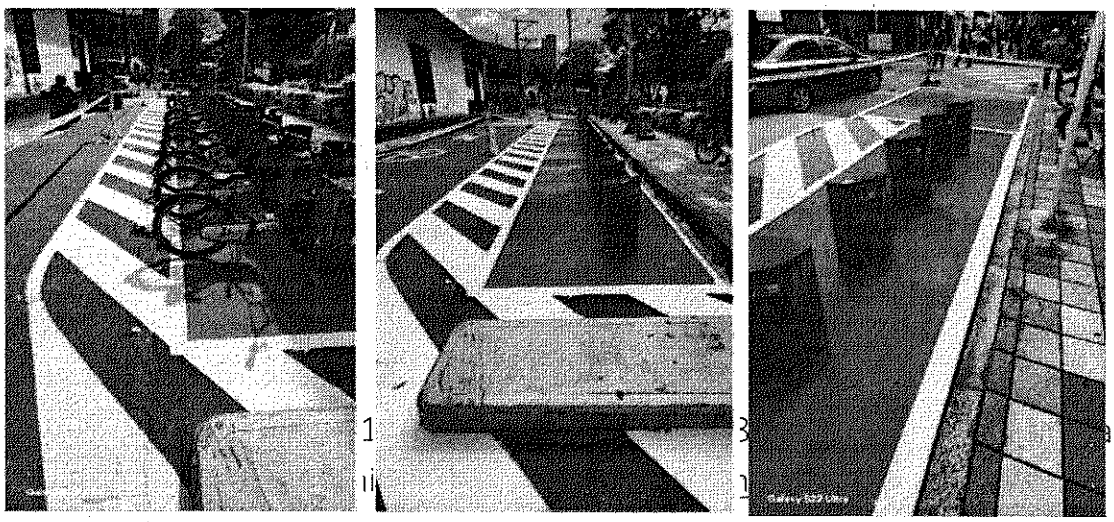
DESPUÉS



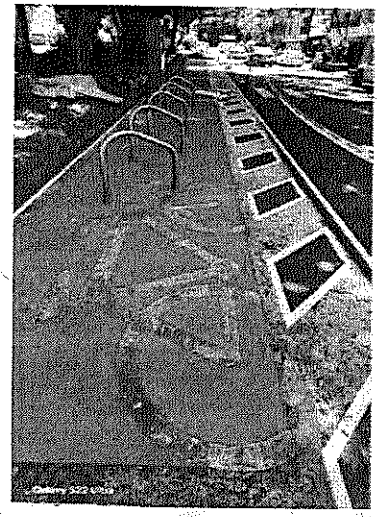
PARQUE DE CALDAS
ANTES

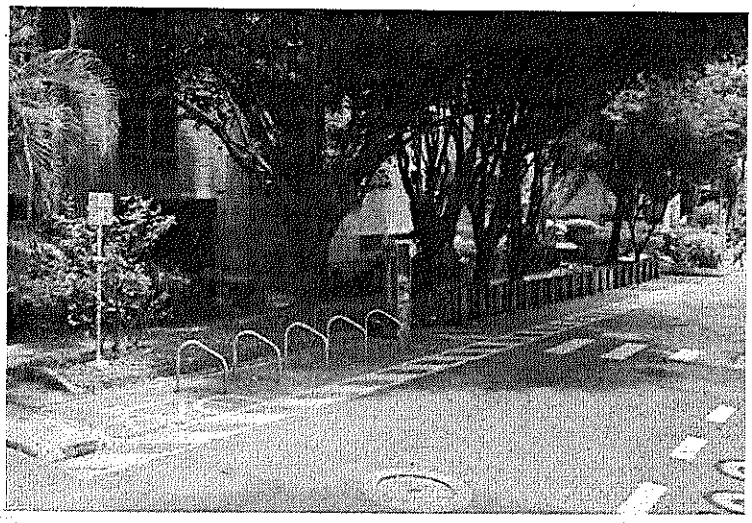


DESPUÉS

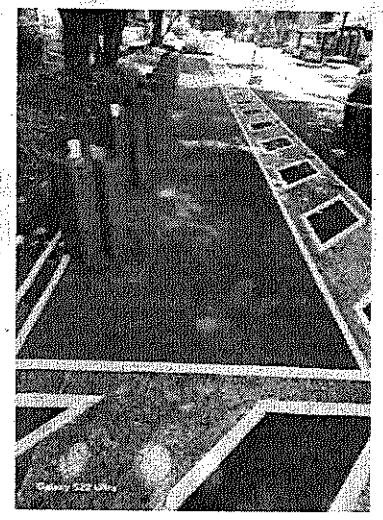


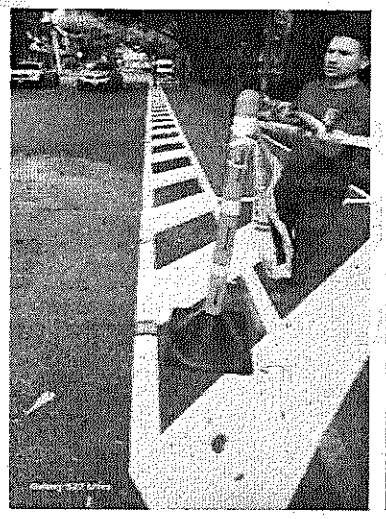
PISTA DE PATINAJE
ANTES

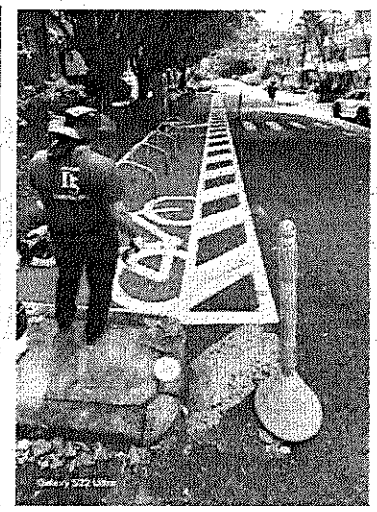




DESPUÉS







Juan Pablo Jaramillo
Director Técnico y Comercial

Sede Principal: Calle 10 #56 24 Tel: 3156358481 – Medellín – Colombia
e- mail: auxingenieria@biotecnicos.com

Medellín, 21 de julio de 2026.

Señores
TERMINALES DE TRANSPORTES DE MEDELLIN S.A.

Asunto: Certificación Concepto Parafiscales

Cordial saludo:

Doy a conocer que la empresa **BIOTECNICOS S.A.S.**, identificada con NIT: **900.644.146-5** se encuentra al día por concepto de parafiscales y seguridad social en los últimos seis meses de los empleados actuales.

Muchas gracias por su atención.

Atentamente,

WILSON JULIAN OSPINA OSPINA
Revisor Fiscal

FELIPE RODRIGUEZ ARREDONDO
Representante Legal

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-07-03, 09:48:19 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 86648448

Periodo Cotización: junio de 2026 **Periodo Servicio:** julio de 2026

PAGADO 03/07/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	BIOTECNICOS SAS	**Nombre Sucursal**	SUCURSAL 2	**Código Sucursal**	900644146
Documento	NI900644146	**Dirección**	CL 10 #56 - 24 BARRIO CAMPO AMOR		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6044480712		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	RODRIGUEZ ARANGO DIEGO LEON	**Identificación**	CC 98535823		
Total Afiliados	27	**ARP**	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades															Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	SubTipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1000290100	ALY ESNEYDER ESPINOSA MONTOYA	01	00																0	25	25	25	25	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.000	$ 280.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.000	$ 70.000	6,960	$ 1.750.000	$ 121.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.000	$ 70.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 541.800
CC 1000290100	ALY ESNEYDER ESPINOSA MONTOYA	01	00													L			0	5	5	5	5	(25-14) COLPENSIONES	$ 350.000	$ 56.000	(EPS010) EPS SURA	$ 350.000	$ 14.000	0,000	$ 350.000	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 350.000	$ 14.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 84.000
CC 1001227461	JHONATAN SMIT GARCES RUEDA	01	00										X						0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.423.115	$ 547.700	(EPS010) EPS SURA	$ 3.423.115	$ 137.000	6,960	$ 3.423.115	$ 238.300	(CCF04) COMFAMA	$ 3.423.115	$ 137.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.060.000
CC 1006452804	ESTEBAN HENAO LOAIZA	01	00	X															0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 71.667	$ 11.500	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 71.667	$ 2.900	6,960	$ 71.667	$ 5.000	(CCF04) COMFAMA	$ 71.667	$ 2.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 22.300
CC 1006452804	ESTEBAN HENAO LOAIZA	01	00														X		0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 276.667	$ 44.300	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 276.667	$ 11.100	0,000	$ 276.667	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 276.667	$ 11.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 66.300
CC 1007308101	ANGIE PAOLA GOMEZ GOMEZ	01	00										X						0	20	20	20	20	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.268.106	$ 362.900	(EPS010) EPS SURA	$ 2.268.106	$ 90.800	6,960	$ 2.268.106	$ 157.900	(CCF04) COMFAMA	$ 2.268.106	$ 90.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 702.400
CC 1007308101	ANGIE PAOLA GOMEZ GOMEZ	01	00												X				0	1	1	1	1	(25-14) COLPENSIONES	$ 64.677	$ 10.400	(EPS010) EPS SURA	$ 64.677	$ 2.600	0,000	$ 64.677	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 64.677	$ 2.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13.000
CC 1007308101	ANGIE PAOLA GOMEZ GOMEZ	01	00														X		0	9	9	9	9	(25-14) COLPENSIONES	$ 796.236	$ 127.400	(EPS010) EPS SURA	$ 796.236	$ 31.900	0,000	$ 796.236	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 796.236	$ 31.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 191.200
CC 1017201725	JUAN CARLOS PENAGOS GOMEZ	01	00																0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.050.000	$ 328.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.050.000	$ 82.000	6,960	$ 2.050.000	$ 142.700	(CCF04) COMFAMA	$ 2.050.000	$ 82.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 634.700
CC 1020428668	SAMUEL ZAPATA VASQUEZ	01	00																0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.906	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.906	$ 70.100	6,960	$ 1.750.906	$ 121.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.906	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 1020483592	SARA MARIA VARGAS RUIZ	01	00																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.250.000	$ 360.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.250.000	$ 90.000	2,436	$ 2.250.000	$ 54.900	(CCF04) COMFAMA	$ 2.250.000	$ 90.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 594.900
CC 1032097142	ALEXIS ACEVEDO SERNA	01	00										X						0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.244.045	$ 519.100	(EPS010) EPS SURA	$ 3.244.045	$ 129.800	6,960	$ 3.244.045	$ 225.900	(CCF04) COMFAMA	$ 3.244.045	$ 129.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.004.600
CC 1032097810	ANDRES FELIPE VARGAS FLOREZ	01	00										X						0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.840.441	$ 294.500	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.840.441	$ 73.700	6,960	$ 1.840.441	$ 128.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.840.441	$ 73.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 570.000
CC 1035220025	ANDRES FELIPE MUÑOZ ORREGO	01	00										X						0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.775.682	$ 444.200	(EPS010) EPS SURA	$ 2.775.682	$ 111.100	6,960	$ 2.775.682	$ 193.200	(CCF04) COMFAMA	$ 2.775.682	$ 111.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 859.600
CC 1036609390	OSCAR YOHANNY MONTOYA LOTERO	01	00										X						0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.026.660	$ 484.300	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 3.026.660	$ 121.100	6,960	$ 3.026.660	$ 210.700	(CCF04) COMFAMA	$ 3.026.660	$ 121.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 937.200
CC 1037676317	PAULA CAROLINA FERNANDEZ GALLEGO	01	00																0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.500.000	$ 400.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.500.000	$ 100.000	2,436	$ 2.500.000	$ 60.900	(CCF04) COMFAMA	$ 2.500.000	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 660.900
CC 1040571651	SAMUEL MONSALVE RAMIREZ	01	00										X						0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.119.886	$ 339.200	(EPS010) EPS SURA	$ 2.119.886	$ 84.800	6,960	$ 2.119.886	$ 147.600	(CCF04) COMFAMA	$ 2.119.886	$ 84.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 656.400
CC 1040755755	FELIPE RODRIGUEZ ARREDONDO	01	00																0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 8.000.000	$ 1.360.000	(EPS010) EPS SURA	$ 8.000.000	$ 320.000	2,436	$ 8.000.000	$ 194.900	(CCF04) COMFAMA	$ 8.000.000	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.194.900
CC 1041610906	DIEGO ALEJANDRO VALENCIA ARREDONDO	01	00										X						0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.466.190	$ 394.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.466.190	$ 98.700	6,960	$ 2.466.190	$ 171.700	(CCF04) COMFAMA	$ 2.466.190	$ 98.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 763.700

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Pagado: 03/07/2026 | Empresa NI900644146 BIOTECNICOS SAS | Planilla Nro: 86648448 | Periodo Cotización: junio de 2026 | Periodo Servicio: julio de 2026

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET F	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VST	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1042707780	DIEGO ALEJANDRO ORREGO MONTOYA	01	00									X								0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.156.229	$ 505.000	(EPS010) EPS SURA	$ 3.156.229	$ 126.300	6,960	$ 3.156.229	$ 219.700	(CCF04) COMFAMA	$ 3.156.229	$ 126.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 972.300
CC 1045018265	ERIKA ANDREA VASQUEZ RAMIREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.000.000	$ 480.000	(EPS010) EPS SURA	$ 3.000.000	$ 120.000	2,436	$ 3.000.000	$ 73.100	(CCF04) COMFAMA	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 793.100
CC 1064839256	WALDER ANDRES SERRANO MARTINEZ	01	00																	0	10	10	10	10	(231001) COLFONDOS	$ 700.000	$ 112.000	(EPS010) EPS SURA	$ 700.000	$ 28.000	6,960	$ 700.000	$ 48.800	(CCF04) COMFAMA	$ 700.000	$ 28.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 216.800
CC 1064839256	WALDER ANDRES SERRANO MARTINEZ	01	00												X					0	15	15	15	15	(231001) COLFONDOS	$ 875.453	$ 140.100	(EPS010) EPS SURA	$ 875.453	$ 35.100	0,000	$ 875.453	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 875.453	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 175.200
CC 1064839256	WALDER ANDRES SERRANO MARTINEZ	01	00													X				0	5	5	5	5	(231001) COLFONDOS	$ 291.818	$ 46.700	(EPS010) EPS SURA	$ 291.818	$ 11.700	0,000	$ 291.818	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 291.818	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 58.400
CC 1128462651	DANNY ESTEBAN TAMAYO ZAPATA	01	00																	0	25	25	25	25	(230201) PROTECCION	$ 1.750.000	$ 280.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.000	$ 70.000	2,436	$ 1.750.000	$ 42.700	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.000	$ 70.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 462.700
CC 1128462651	DANNY ESTEBAN TAMAYO ZAPATA	01	00															X		0	5	5	5	5	(230201) PROTECCION	$ 354.444	$ 56.800	(EPS010) EPS SURA	$ 354.444	$ 14.200	0,000	$ 354.444	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 354.444	$ 14.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 85.200
CC 1216719462	JHON MARIO MORENO OROZCO	01	00									X								0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.854.875	$ 456.800	(EPS010) EPS SURA	$ 2.854.875	$ 114.200	6,960	$ 2.854.875	$ 198.700	(CCF04) COMFAMA	$ 2.854.875	$ 114.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 883.900
CC 15920690	NORMAN ALBERTO RAMOS LADINO	01	00									X								0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 4.859.222	$ 777.500	(EPS037) NUEVA EPS	$ 4.859.222	$ 194.400	6,960	$ 4.859.222	$ 338.300	(CCF04) COMFAMA	$ 4.859.222	$ 194.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.504.600
CC 71283387	JULIAN DAVID RODRIGUEZ ARANGO	01	00									X								0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.359.907	$ 377.600	(EPS010) EPS SURA	$ 2.359.907	$ 94.400	6,960	$ 2.359.907	$ 164.300	(CCF04) COMFAMA	$ 2.359.907	$ 94.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 730.700
CC 76037161	ORLANDO RAFAEL ARGUMEDO PACHECO	01	00									X								0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.098.750	$ 495.800	(EPS010) EPS SURA	$ 3.098.750	$ 124.000	6,960	$ 3.098.750	$ 215.700	(CCF04) COMFAMA	$ 3.098.750	$ 124.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 959.500
CC 8033455	JUAN PABLO JARAMILLO CARDENAS	01	00									X								0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 11.113.305	$ 1.889.400	(EPS010) EPS SURA	$ 11.113.305	$ 444.600	6,960	$ 11.113.305	$ 773.500	(CCF04) COMFAMA	$ 11.113.305	$ 444.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.552.100
CC 9853823	DIEGO LEON RODRIGUEZ ARANGO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 14.085.000	$ 2.394.600	(EPS010) EPS SURA	$ 14.085.000	$ 563.400	2,436	$ 14.085.000	$ 343.200	(CCF04) COMFAMA	$ 14.085.000	$ 563.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.864.600
PT 7416690	ARTURO ISRAEL SANCHEZ BERNAL	01	00									X								0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.876.988	$ 460.400	(EPS010) EPS SURA	$ 2.876.988	$ 115.100	6,960	$ 2.876.988	$ 200.300	(CCF04) COMFAMA	$ 2.876.988	$ 115.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 890.900
TI 1020224067	MARIA JOSE ARANGO MARULANDA	19	00																	0	0	30	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 218.900	2,436	$ 1.750.905	$ 42.700	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 261.600

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 92.400.270	$ 94.151.175	$ 94.151.175	$ 92.400.270	$ 15.117.000	$ 3.915.900	$ 4.836.400	$ 3.647.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 27.516.900	$ 0	$ 27.516.900

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 ·
Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4 E 2 F 3 7 2 D 8 2 5 F 3 8 B F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **WILSON JULIAN OSPINA OSPINA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10121546 de PEREIRA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 58932-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



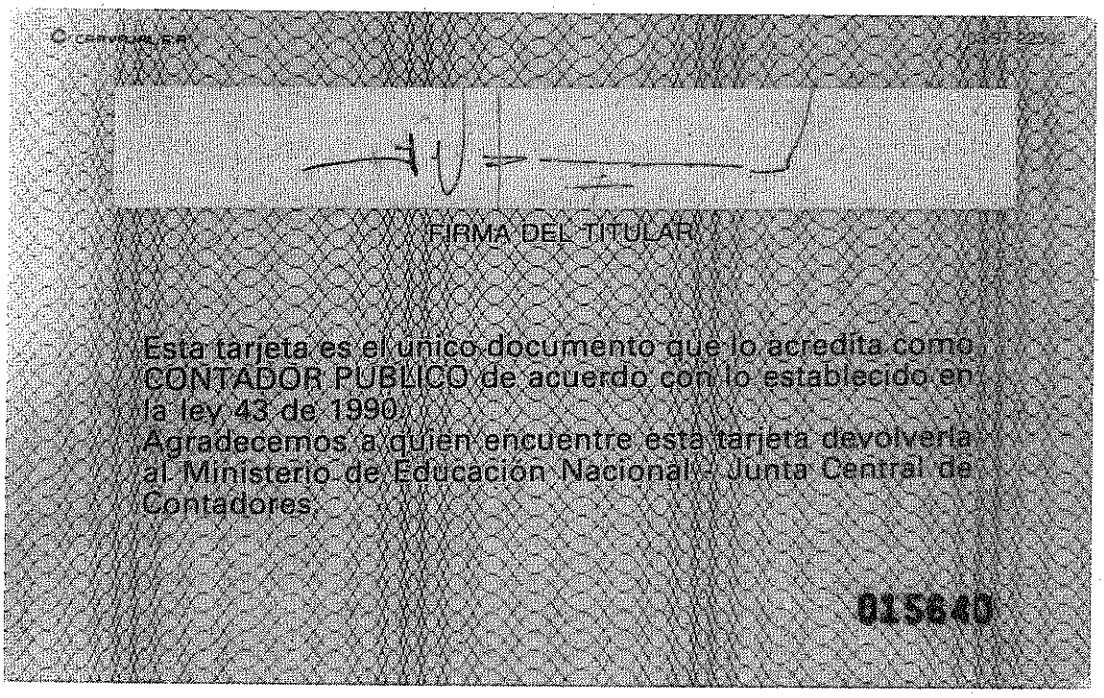
58932-T

WILSON JULIAN
OSPINA OSPINA
C.C. 10121546
RESOLICION INSCRIPCION 75
UNIVERSIDAD LIBRE

FECHA 04/06/98

Presidente

00066813



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

015640

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 10.121.546

OSPINA OSPINA
APELLIDOS

WILSON JULIAN
NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 10-FEB-1966

PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

25-MAY-1984 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMA BEATRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO

A-3103400-66145411-M-0010121546-20060524 05069 06144A 02 188869855

Bancolombia

Sucursal Virtual Negocios

Terminales De Transporte De Medellin S A - Nit: 890919291

Martes, 28 de julio de 2026, 1:44:43 p.m.

Número del registro
2

Nombre del destinatario
Biotecnicos Sas

Producto destino
141 - 18092 - 31

Banco
Bancolombia

Estado del pago
Exitoso

Descripción
Pago exitoso y abonado en cuenta bancolombia.

Fecha de aplicación
28 Jul 2026

Identificación destinatario
900644146

Tipo de producto
Cuenta de ahorros

Valor
COP $ 55.753.636,00

Código
OKA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Dirección IP: 190.0.59.78